



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-000423

Res. 540/2025

Montevideo, 19 de febrero de 2025.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Litoral Norte, por la cual solicita la anulación del Acto de elección/designación de horas del área 373 del departamento de Artigas, realizado el 04/02/2025;

RESULTANDO: I) que la citada Inspección expresa que en dicho acto llevado a cabo a la hora 10:00, a partir de la Ronda de Aspirantes Egresados, la Prof. Florencia SÚAREZ titular de la C.I. 5.292.158-3, quien figura en el registro publicado al 31/01/2025 en el lugar 8, no aparece en el sistema de designación de horas;

II) que en obrados se adjunta capturas de pantalla de ambos registros;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente anular parcialmente el Acto de elección/designación de horas del área 373, para el departamento de Artigas, llevado a cabo el 04/02/2025 a partir del número 8;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

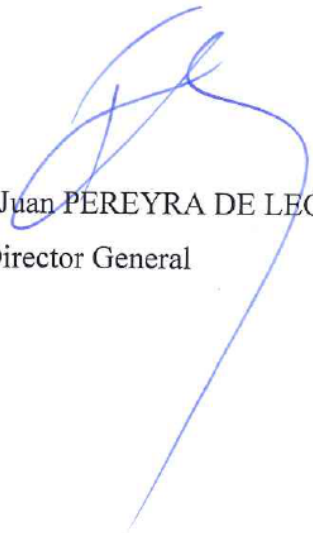
- 1) Anular parcialmente el Acto de elección/designación de horas del área 373 del departamento de Artigas, realizado el 04/02/2025 a partir del docente número 8 de la Ronda de Aspirantes Egresados;
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal

web institucional y siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias correspondientes. Cumplido, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/mp



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General